SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte

CONSTANCIA DE APTITUD PSICOFÍSICA

INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Nombre: ANGEL EMMANUEL MEDINA CALLEJAS

RFC: MECA961012

CURP: MECA961012HDFDLN05



Género: MASCULINO Número del expediente:1436217 Nacionalidad: MEXICANO						
INFORMACION DEL EXAMEN						
Fecha del examén: 2024-07-09 Módo de transporte: AUTOTRANSPORTE			No. Examen: 2			
COMO RESULTADO DEL	EXAM	EN PSICOFÍSICO INTE	GRAL, QUE	LE FUE PI	RACTICADO, EL DIO	TAMEN FUE:
		AP	ТО			
INFORMACION MEDICA ADICIONAL						
Usa Lentes: Aéreos: Contacto: Observaciones y restricciones del Revisor: NINGUNA NOMBRE, NO, DE CÉDULA PROFESIONAL DEL JEFE DEL MODULO						
AUTORIZAD	MODULO	LUGAR DE PRÁCTICA DEL EXAMEN				
GARCIA POISOT, AXEL				AXEL GARCIA POISOT		
Yo GARCIA POISOT AXEL, bajo protesta de decir ve identidad del personal, que emito este dictamen deriva TULITILAN, C.P. 54948, y que la información contenida hago responsable de la información aportada con mi fir (en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas) fall 247, fracción I del Código Penal Federal.	do del exan a en el expe na y en su	nen psicofísico integral practicado el 0: ediente electrónico No 1436217 es ver caso con mi cédula profesional, así co	9/07/2024 en JOSE ídica, y fue obtenida mo e l equipo idóneo	LOPEZ PORTILLO empleando para e o, apercibido de que	122 KM 21.5, SAN MATEO CUA lo las mejores prácticas médicas a aquél que interrogado por autori	UTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, por personal calificado, que me dad pública distinta de la judicial
FOTO, HUELLA DACTILAR Y FIRMA DEL JEFE DEL MODULO			VIGENTE		HUELLA DACTILAR Y FIRMA DEL SOLICITANTE	
		DA PA	DE: 09/07/2024 A: 09/07/2026			Mana

NOTA: Conforme al artículo 22 del REGLAMENTO del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte publicado el 01 de septiembre de 2010. La Constancia de Aptitud Psicofísica tendrá una validez de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de su expedición para efectos de que el personal obtenga o revalide la Licencia Federal o Titulo, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Marítima. Si concluido la vigencia de la Constancia a que se refiere el párrafo anterior, el personal no obtiene, renueva, revalida o recupera la Licencia Federal, Titulo, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Marítima, así como los permisos que expide la Secretaría para cada modo de transporte federal y sus servicios auxiliares, deberá practicarse otra vez el examen respectivo y efectuar nuevamente el pago correspondiente. El personal deberá portar durante todo el tiempo que leve a cabo sus funciones en las vias generales de comunicación, el original o copia certificada de la constancia de aptitud psicofísica en los términos que señalen los requisitos médicos para cada modo de transporte que emita la Direccion.

Perfil de Autotransporte Federal
El Personal del Autotransporte Publico Federal deberá someterse a un examen Psicofísico Integral, a efecto de evaluar su Aptitud Psicofísica para el ejercicio de las atribuciones que su Licencia Federal le confiere, con una periodicidad de dos Años.



